



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA
(ALMERÍA)

ANUNCIO

Por acuerdo de Pleno celebrado en fecha 23 de enero de 2018, se adjudicó el arrendamiento de bienes inmuebles "naves", con referencia catastral 04051A005000120000FK, para destinarlo a naves industriales, lo que se publica a los efectos oportunos.

1. Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Huécija (Almería)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: A 1/2017
- d) Dirección de internet perfil del contratante: www.ayuntamiento.es

2. Objeto de contrato. Arrendamiento de naves municipales.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Procedimiento: concurso
- b) Criterios de Adjudicación e importe de los arrendamientos:
Se encuentran en el Pliego de condiciones publicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Huécija, en la dirección www.huecija.es

4. Adjudicación:

- a) Nave 1 y Nave 2:
PROVI AGRICOLA S.L.
- b) Nave 7 ALTA y 7 BAJA:
OLEO ALPUJARRA S.L.
- c) Importe del arrendamiento: Se encuentran en el Pliego de condiciones publicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Huécija, en la página web www.huecija.es

En Huécija, a 25 de enero de 2018

Concejal Delegado de Desarrollo Económico y Cultura



Fdo. Carmen Cortés Duarte